



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE BRIVIESCA

ORD Procedimiento ordinario 138/2018.

Sobre: Otras materias.

Demandante: D/D.<sup>a</sup> Ibercaja.

Procurador/a: Sr/Sra. María Luisa Velasco Vicario.

Demandado: D/D.<sup>a</sup> Jerónimo Sáez Cabrero.

#### *Cédula de notificación*

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

Sentencia n.º 30/2019. –

En Briviesca, a 10 de mayo de 2019.

Vistos por mí, Rosa Simón Rodríguez, juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Briviesca y su Partido Judicial, los presentes autos de juicio ordinario 138/2018, seguidos a instancia de Ibercaja Banco, S.A. representado por la procuradora de los Tribunales D.<sup>a</sup> María Luisa Velasco Vicario y asistido por la letrado Yolanda Castro Díez, frente a D. Jerónimo Sáez Cabrero declarado en rebeldía.

Fallo: Estimar parcialmente la demanda interpuesta por la procuradora de los Tribunales D.<sup>a</sup> María Luisa Velasco Vicario en nombre y representación de Ibercaja Banco, S.A. se declara resuelto el contrato de préstamo hipotecario celebrado entre Ibercaja Banco, S.A. y D. Jerónimo Sáez Cabrero condenando al demandado al pago de 71.646,07 euros más los intereses remuneratorios que se generen al tipo pactado desde la presentación de esta demanda y hasta el dictado de la sentencia.

Todo ello, sin hacer especial pronunciamiento sobre las costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en el plazo de veinte días para conocer del mismo la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. Jerónimo Sáez Cabrero, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Briviesca, a 22 de noviembre de 2019.

El/la letrado de la Administración de Justicia,  
Mercedes Yanguas Vieira